LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A JOSE DARIO ANDICA ANDICA Cédula 15920086 (Padre), MARIA MAGDALENA BUENO TAPASCO Cédula 1059698243 (Madre) de MARIA JOSE ANDICA BUENO Tarjeta de Identidad 1059709897, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CARRERA 6 6 46 RIOSUCIO CALDAS para ser notificados del contenido del Auto 422 proferido el día 06/09/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

17422432

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 05/12/2024

Desfijar el: 11/12/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

MANUELA ARBOLEDA ORREGO
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Caldas
Centro Zonal Occidente
Caldas